

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-29**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-28 (11:50)**.

El cual expresa: **BUCARAMANGA (SANTANDER)**.

“EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NO SE INSTALÓ PUNTO DE INFORMACIÓN. HORA 08:25 AM.

EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS A LAS 8:18 AM, MESA 9 LOS JURADOS NO TAPAN LA URNA DESPUES DE DEPOSITAR EL VOTO.

EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER MESA /, HORA 08:30 AM SE PRESENTA UN CIUDADANO A EJERCER EL DERECHO AL VOTO, CON UNA CÉDULA QUE A CONCEPTO DE LOS JURADO, NO ES EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA Y LES DICE QUE ES DECISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL JURADO SI LO DEJAN VOTAR O NO. LA REGISTRADURÍA NO SE HACE RESPONSABLE Y LOS JURADOS DECIDEN DEJARLO VOTAR.”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #23482** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-05-30**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-05**.